

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



REF.: AUTORIZA A PERSONA QUE INDICA PARA VENTA DE
DE PRODUCTOS QUE SE SEÑALA.-

DECRETO EX. N°

0012

CURACAUTIN,

06 ENE 2016

VISTOS :

- 1.- La nota de fecha 28.12.2015., presentada por Doña Mixa Angela Villarroel Garay, domiciliada en esta ciudad, calle , mediante la cual solicita autorización para instalarse con un Puesto de Venta de Chocolates Artesanales con Sabores de la Zona, Lanas y Mándalas, en la Plaza de Armas, por calle O'Higgins, por el período Enero, Febrero y Marzo del presente año 2016 ;
- 2.- Que en el presente caso, los argumentos y fundamentaciones proporcionadas por el interesado en su solicitud, han sido estimado atendibles por esta Municipalidad, resolviendo por lo tanto, acceder a lo solicitado ;
- 3.- El Decreto Supremo N° 2.365, de 1996, Interior, SUBDERE, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, y
- 4.- El Decreto Alcaldicio Ex. 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, que delega a contar del 05.10.2015., en el Administrador Municipal, la atribución de firmar, bajo la fórmula " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la Corporación Edilicia, y
- 5.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE** a Doña **MIXA ANGELA VILLARROEL GARAY**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliada en esta ciudad, calle , **para instalarse con un Puesto de Venta de Chocolates Artesanales con sabores de la zona, Lanas y Mándalas, en la Plaza de Armas de la comuna, por calle O'Higgins, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente año 2016.-**

2.- El derecho municipal correspondiente, se encuentra ingresado en Arcas Municipales, a través de la Orden de Ingreso N° 77541, de fecha 31.12.2015, por la suma de \$ 8.991.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretaria Municipal (S)

HEVM/GKWS/ammq.

DISTRIBUCION :

- Interesado.
- 5ta. Comisaria de Carabineros.
- Archivo Oficina de Rentas Municipales
- Archivo Oficina de Partes - Archivo Depto. Administrativo.



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
Administrador Municipal